

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción una Casa-cuartel en Morón de la Frontera (Sevilla) con dieciséis viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas siete mil trescientas ochenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos (1.207.386,58), debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte meses, a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 24.566,25 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 138ª Comandancia de la Guardia Civil en Sevilla, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 49.132,50 pesetas como fianza definitiva perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendidos en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

448—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Carrión de los Céspedes (Sevilla), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y tres mil seiscientos cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos (493.604,47), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.571,52 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del

Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 138ª Comandancia de la Guardia Civil en Sevilla, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y además documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 20.142,04 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase ... tarifa ... en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendidos en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por ciento sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas ex-

traordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:
(Firma):
(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)
449-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SORIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Hallándose tramitando por esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación el expediente núm. 5 de 1952, seguido contra Victoriano Expósito Rejano por rifa clandestina y fraudulenta, en virtud de acta levantada por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Gómara, de esta provincia, en 17 de octubre de 1952, y desconociéndose el actual paradero del inculcado, participo al mismo por medio del presente anuncio que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto de 10 de noviembre de 1945, podrá presentar en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de cinco días, por una sola vez, la prueba documental que estime pertinente en descargo de la responsabilidad que pudiera derivarse contra el interesado en el citado expediente, advirtiéndole al propio tiempo que, transcurrido el mismo, será elevada la correspondiente propuesta de resolución al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación. Soria, 13 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta Administrativa, Ricardo de María.—Visto bueno: El Presidente José Mozas.

611-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Baltasar Pérez Portabella.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Sustituir una refinadora en su industria de fabricación de chocolates por una trituradora-refinadora de cinco cilindros, procedente de importación y por un valor de pesetas 85.000.

Producción: La sustitución proyectada no implica variación en la capacidad de producción de la industria.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.290-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Heliowatt, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de pantallas y armaduras para lámparas fluorescentes.

Producción: 5.000 pantallas diversos tipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.289-O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Miralpeix Rof.

Domicilio: Burgos (carretera de Arcos, sin número).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar, en su industria de fundición de metales, los elementos auxiliares que a continuación se detallan: Una sierra de disco con motor de 2 H. P. Un cilindro de doblar. Dos gasómetros de cinco sopletes cada uno. Un torno de 2 m. entre puntos con motor de 3 H. P. Un torno de 1,5 m. entre puntos con motor de 1 H. P. Un cepillo de 300 mm. con motor de 2 H. P. Un taladro hasta 30 milímetros con motor. Una sierra mecánica con motor de 1 H. P. Una fragua y ventilador con motor de 0,2 H. P.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

745-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Román Jiménez.

Emplazamiento: La Línea de la Concepción.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

1.302-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Antonio Pertruca Guerrero.

Localidad de emplazamiento: Rute.

Capital social: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación industria de panadería.

Productos a obtener: Pan.

Capacidad de producción: 600 a 700 kilogramos de pan en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada núm. 4.

Córdoba, 14 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

1.303-O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Azucarera Motrileña. Sociedad Anónima.

Objeto y situación de la industria: Instalar en la fábrica azucarera de esta Empresa en Motril una nueva tacha de vacío, de 110 hectolitros de cabida para bajos productos.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 18 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.304-O.

LOGROÑO

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Pelayo de la Mata y Barrenechea.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica en alta tensión a 3.000 voltios, derivada de la que es propiedad de la Red de Lasuen, de 200 m. de longitud y estación transformadora de 5 KVA, con destino a la finca denominada «Pradolagar».

Las materias a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación Capitán Cortés, 2.

Logroño, 14 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

1.285-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Durán Martínez.

Emplazamiento: Archena (Murcia).

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de hielo que solicitó y se le autorizó para 500 kilogramos diarios, a una producción diaria de 2.000 kilogramos, por estimar sería insuficiente la producción anterior, instalando maquinaria adecuada a la nueva producción solicitada.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia 18 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe F. Tarragó.

1.283-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Sánchez Carrillo.

Emplazamiento: Diputación de la Tova-Lorca (Murcia).

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos no intervenidos en el lugar mencionado a base de dos pares de piedras de 1,30 metros de diámetro, no pudiéndose fijar producción por depender de la demanda.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia 18 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe F. Tarragó.

1.284-O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de un transformador de tipo intemperie de 15 KVA., 15.000/220-127 voltios, que se derivará de la línea a 15.000 V. que desde El Pedrido va a Carral. Dicha estación transformadora se instalará en el lugar de Las Angustias, y de ella partirán líneas en baja tensión a los lugares de Las Angustias, Illobre, Cepiño y Vista Alegre-Ribalta (Ayuntamiento de Betanzos).

Se empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
747-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad S. A.

Objeto: Instalar en la plaza de España, de esta capital, una estación transformadora reductora de 320 KVA., 3.200/220-127 V., que será servida por la actual red subterránea y que alimentará la red distribuidora de baja tensión, como ampliación de la estación transformadora existente.

Se empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
746-O.

Peticionario: Don Marcelo Riego Urgal.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de decorado de loza, porcelana y cristal con la instalación de la siguiente maquinaria: Un horno mufla eléctrico intermitente de placas de cemento Potencia 30 KWh. Un horno mufla eléctrico intermitente para pruebas, Potencia 12 KWh.

Producción: 587.350 piezas decoradas de loza, porcelana y cristal anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
750-O.

Peticionario: Molturadora La Magdalena S. L.

Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: La Coruña.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de harinas con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un cernedor doble y una cepilladora salvados.

Asimismo sustituye un par de piedras de 1,30 y otro de 0,95 por dos juegos de 1,20 y un motor eléctrico de 20 H. P. por otro de 30 H. P.

Esta ampliación y sustitución de maquinaria es como un perfeccionamiento de la industria, sin aumento de la capacidad de producción de la misma.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
751-O.

Peticionario: Don Jacinto Amigo Lera.

Objeto: Instalar un ramal de línea de alta a 15.000 V. y una estación transformadora de 160 KVA., 15.000/10.000 voltios de interconexión de sus actuales líneas de alta tensión a 10.000 V. con la línea de alta a 15.000 de don Manuel Vázquez Gundín. Se instalarán las siguientes líneas:

Una línea de entrada a 10.000 V. de la central hidroeléctrica de Corcoesto.

Dos líneas de salida a 10.000 V., una existente y la otra prevista por si se necesitase construir otra línea para el servicio de las minas de wolframio propiedad del peticionario.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
752-O.

Peticionario: Don Juan López García.

Objeto: Instalación de un ramal de alta tensión a 6.000 V., que se derivará de la línea existente y alimentará un transformador de 5 KVA., que dará energía en baja a los lugares de Lires y Canosa.

Asimismo en la línea existente se instalarán dos transformadores de 5 KVA., 8.000/220-127 V., que alimentará las redes de baja siguientes:

Transformador Rulbo. — Suministrará Lagoa y Tedín.

Transformador Frije. — Suministrará Frije.

Se construirán redes de baja derivadas de los transformadores ya instalados para dar energía a los siguientes lugares:

De la estación I: Guisamonde y Vilachán.

De la estación II: Sambad, Bulturón, Campelo, San Tirso, Baldomar, Bardullas, Bardullas (S. Juan P.), Grixza, Villarbello.

De la estación III: Pereña.

De la estación VI: Sembra.

De la estación VII: Padris, Sixto, Suarriba.

De la estación VIII: Rial.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
753-O.

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Legalización de una red distribuidora de baja tensión que parte de la

estación transformadora, ya autorizada, de 15.000/220 voltios, sita en Tarroeira (Carral). Dicha línea alimentará los lugares de Pedrido, Tabeayo, Piñeiro, Lo-deiro, Villamouro y Campela.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
748-O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Legalización de un ramal de alta tensión a 15.000 V., de 2.450 m. longitud, derivado de la línea que desde la Subestación de El Pedrido se dirige a Carral. Dicha línea alimenta un transformador de 15 KVA., 15.000/220-127 voltios, instalado en el lugar de Fraga, del cual parten líneas de baja a los poblados de San Félix de Viloy, Cortón, Trasdoval y Fraga (Bergondo).

Se ha empleado material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
749-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Plácido Palacios Alaiz

Emplazamiento: Villota del Duque.

Objeto: Molino maquillero de piensos. Capacidad: Menos de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados alegarán a esta Jefatura lo que estimen oportunos en los diez días siguientes de la publicación del presente anuncio.

Palencia, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Temprano.

756-O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta Directiva se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza del Notario que fué de Soria don Leoncio-Andrés Moreno Cuesta, quien cesó por jubilación en 30 de abril de 1952.

Sirvió también las Notarías de Mañeru y Puente la Reina, del Colegio de Pamplona; Sitges, de Barcelona; Benavente, de Valladolid; Marin, de La Coruña, y Sedano, Bermeo y Soria, de este de Burgos.

Lo que se publica para que los que tuvieren que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva en el plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 16 de febrero de 1953.—El Decano Ursino Victoria Burgos.

1.312-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social del Banco, en Zaragoza, Coso, 36, 38 y 40, para deliberar y resolver en primera convocatoria sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta.

Terminada ésta se celebrará a continuación la Junta general ordinaria de señores accionistas, que ha de pronunciarse sobre la gestión administrativa de la Sociedad, Memoria, balance, pérdidas y ganancias y distribución de beneficios de 1952, así como de la designación o reelección de Consejeros y Censores de cuentas del ejercicio.

En el supuesto de que no concurrieran a ambas Asambleas el número suficiente de acciones para declararlas legalmente constituidas, se celebrará en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día 30 de dicho mes, la extraordinaria y a continuación la ordinaria.

Tendrán derecho de asistencia a las citadas Juntas los señores accionistas que posean con cinco días de antelación veinte o más acciones, y que soliciten de la Secretaría general del Banco la correspondiente tarjeta de admisión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar en la Secretaría general la Memoria y balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano.
1.576-P.

PATRONATO DE SAN JOSE

VENTA DE INMUEBLES EN MADRID

Se saca a pública subasta notarial una finca urbana sita en el paseo de la Castellana, núm. 54. El acto tendrá lugar, a las once horas del día 11 de marzo de 1953, ante el Notario don Rafael Núñez Lagos, calle Zurbano, núm. 1, en cuya Notaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y el tipo de licitación.—El Presidente del Patronato de San José.
1.416-P. y 3.º 3-3-953

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Rectificado

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 45, piso sexto, número 8, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como el nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.
1.539-P.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Habiéndose padecido error en el mencionado anuncio, inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 61, correspondiente al día 2 de marzo actual, página 522 de su Anexo único, a continuación se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 24 de marzo a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de dicha Junta, en el domicilio social, Glorieta de Gaztambide, núm. 3, o en las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia. En compensación a los gastos de asistencia y representación se concederá una indemnización de una peseta por cada acción presente o representada en la Junta general extraordinaria.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta el proyecto de Estatutos y la propuesta de acuerdo, formulados en cumplimiento de lo ordenado por la disposición transitoria vigesimoprimer de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas y propuesta de ratificación de acuerdo sobre ampliación de capital.

De no poder constituirse válidamente la Junta extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las cuatro y media de la tarde del día 25 de marzo, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.
854-P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Habiéndose padecido error en el mencionado anuncio, inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 61, correspondiente al día 2 de marzo actual, página 522 de su Anexo único, a continuación se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 24 de marzo a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de dicha Junta, en el domicilio social, Avenida de José Antonio, número 29, 2.º, o en las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia. En compensación a los gastos de asistencia y representación se concederá una indemnización de una peseta por cada acción presente o representada en la Junta general extraordinaria.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta el proyecto de Estatutos y la propuesta de acuerdo, formulados en cumplimiento de lo ordenado por la disposición transitoria vigesimoprimer de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas.

De no poder constituirse válidamente la Junta extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas y media de la mañana del día 25, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.
852-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MARTOS

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido.

Hago saber que en dicho Juzgado, y a instancia del Procurador don Emilio Melero, en nombre de Joaquín Butete Valero y Rafael Martínez Aguila, se tramita incidente de pobreza contra la entidad mercantil «Bacusa, S. A.», para proseguir el juicio universal de quiebra que ha promovido contra la misma, en cuyo incidente se dictó providencia, que dice así:

«Providencia. Juez, señor Díaz de Lope-Díaz.—Martos, veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El anterior oficio, con las certificaciones acompañadas, unanse a los autos de su razón, y proveyendo al escrito de demanda se tiene por formulada la misma y por parte al Procurador don Emilio Melero, en representación de los demandantes; dese traslado de dicha demanda a la entidad demandada emplazándola para que dentro de nueve días, ampliados en tres más por razón de la distancia, comparezca y la conteste, librándose para ello el oportuno exhorto al señor Juez Decano de los de Sevilla, que se entregará para su diligenciado a dicho Procurador, con facultad al portador para que intervenga en su cumplimiento; y dese igual traslado y por el mismo término al señor Abogado del Estado, librándose también el oportuno exhorto.—Lo acordó y firma Su Señoría doy fe.—Jesús Díaz de Lope-Díaz. Ante mí: Francisco Clavero.—Rubricados.»

A escrito de la parte actora, que manifiesta haber desaparecido de Sevilla la entidad demandada para su traslado a Madrid, y desconociéndose su actual paradero en esta capital, por proveído de esta fecha se acuerda dar traslado de la referida demanda incidental por el plazo fijado en la providencia preinserta, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado.

Y en atención a ser desconocido el actual domicilio de la entidad demandada, «Bacusa, S. A.», y para llevar a efecto lo acordado, se le da traslado por medio del presente edicto de dicha demanda incidental de pobreza para que comparezca y la conteste dentro del término de nueve días, ampliados en tres más, bajo las advertencias legales.

Dado en Martos, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
885—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 241 de 1944, Faustino Martínez Calvete.—(9736).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 286 de 1951, José Yuste Yagüe.—(9714).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesado en sumario 136 de 1948, Gertrudis Abellán Sánchez.—(9692).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1950, Francisco Barbola Laporta.—(9670).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90 de 1946, Gustavo Sanz Martínez.—(9158).